

## Información de los Programas de Subsidios, Estímulos y Apoyos

Dirección de Desarrollo Social - Municipio de Caborca

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70 Fracción XV inciso:

a).- Área - Desarrollo Social

b).- Denominación del Programa - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

c).- Período de Vigencia - Anual

d).- Diseño, objetivos y alcances - El FAIS está diseñado para ejercer recursos en las áreas del municipio catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, localidades con los dos mayores grados de marginación y en lugares donde existan personas viviendo en situación de pobreza extrema.

El objetivo de este programa es abatir la pobreza extrema, basándose en los seis indicadores de carencia publicados por Coneval, que son carencia por rezago educativo, por acceso a los servicios de salud, por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda, por servicios básicos de la vivienda y por acceso a la alimentación.

Los Alcances de éste programa son otorgar beneficios a las personas que se encuentran en estas situaciones, para que mediante el recurso aplicado a dichas carencias, puedan ver solucionado su problema.

e).- Metas Físicas: 271 ampliaciones de vivienda, 22 cuartos para baño, 560 metros cuadrados de techo fijo, 3 proyectos de ampliación de la red eléctrica.

f).- Población Beneficiada Estimada: 1,400 personas

g).- Monto Aprobado, Modificado y ejercido y calendarios de programación:

Monto aprobado \$10,442,986.00

Monto ejercido al 13 de Octubre de 2016: \$1,260,000.00 pesos

Calendario de Programación: Fecha de Inicio 24 de Octubre y de Término 30 de Diciembre de 2016, para todas las obras de este programa.

h).- Requisitos y Procedimientos de acceso: existen requisitos documentales y sustanciales.

Documentales: Identificación oficial, CURP, Acta de Nacimiento, Comprobante de Domicilio, Comprobante de Propiedad o Posesión del Inmueble.

Sustanciales: que se encuentren dentro de la carencia por rezago a la que va enfocada el programa, puede ser de calidad y espacios de la vivienda o de servicios básicos de la vivienda, de acuerdo con lo programado en el FAIS 2016.

El Procedimiento de acceso, es:

- 1.- Recabar Documentación, solicitud y Cuestionario Único de Información Socioeconómica, integrando el expediente.
- 2.- Visita domiciliaria para comprobar carencia.
- 3.- Toma de fotografía georreferenciada.
- 4.- Revisión de expedientes y en su caso envío a dependencia que corresponda.
- 5.- Aprobación y ejecución de obras.

i).- Procedimiento de Queja o Inconformidad ciudadana: puede ser por medio de Comité de Contraloría Social o de manera particular.

- 1.- El comité levanta un acta en la que se manifiesta la queja que se tiene respecto de la obra.
- 2.- La dependencia correspondiente recibe el acta y realiza las gestiones necesarias para responder a la misma y en su caso subsanar el problema.

En caso de hacerse de manera particular, el ciudadano debe dirigirse a la entidad ejecutora para presentar la queja.

j).- Mecanismos de Exigibilidad:

k).- Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones.

Nos basamos en las evaluaciones realizadas por CONEVAL, mismas que se pueden encontrar en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

l).- Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases utilizadas para cálculo.

Nos basamos en los indicadores publicados por CONEVAL, mismos que se pueden encontrar en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

m).- Formas de Participación Ciudadana:

Contamos con los Comités de Participación Social “Avanza”, que son el medio principal por el que la ciudadanía participa en los programas sociales, y en la atención a las necesidades de ellos mismos.

n).- Articulación con otros programas:

El FAIS 2016 permite la concurrencia de recursos con otros programas, en este caso se está participando en concurrencia con los siguientes programas y dependencias:

Cuarto Adicional: Municipio de Caborca – Comisión de Vivienda del Estado de Sonora – Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

Cuarto Rosa: Municipio de Caborca – Comisión de Vivienda del Estado de Sonora – Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

o).- Vínculo a las Reglas de Operación o Documento Equivalente:

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos\\_Generales\\_para\\_la\\_Operacion\\_del\\_FAIS](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS)

p).- Informes Periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas:

Los informes sobre las evaluaciones de CONEVAL se podrán revisar en la página [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

q).- Padrón de Beneficiarios: